



WWF Guatemala/Mesoamérica Términos de Referencia / Declaración del Trabajo

1. Título de la Consultoría:

Diseño y gestión técnico-administrativa, para la implementación de un modelo de proyecto para el manejo de residuos y desechos sólidos en la Municipalidad de Gualán, Zacapa.

2. Consultor/Empresa (capacidades y breve reseña):

Empresa, grupo de consultores o profesional con:

- Experiencia mínima de 5 años en el diseño de infraestructura para la gestión y manejo de residuos sólidos, demostrarlo mediante un portafolio que evidencie los proyectos que ha diseñado, liderado o apoyado en la materia.
- Experiencia demostrable en administración pública, de preferencia en gobiernos locales y proyectos de inversión social.
- Capacidad y criterio técnico en inclusión social respecto al manejo de residuos sólidos, **demostrable**.
- Conocimiento y/o acreditación para la gestión de permisos ambientales, salud y conformación de expedientes para gestión de fondos del Sistema de Consejos de Desarrollo
- Disponibilidad de herramientas, insumos y personal especializado en los distintos componentes requeridos en la consultoría.
- Disponibilidad de atender visitas y reuniones en el área, según sea requerido.

**Adjuntar en la propuesta, documentos de respaldo.*

3. Antecedentes del proyecto:

En la ecorregión del Arrecife Mesoamericano, la mayor parte de la contaminación por plásticos y otros desechos sólidos en el sistema marino costero se origina en las ciudades. El impacto ha aumentado significativamente, acumulando cantidades considerables de residuos sólidos en las playas y en el Caribe. Abordar este problema requiere un enfoque múltiple y transfronterizo para atender los obstáculos clave dentro del marco regulatorio y las capacidades institucionales.

Actualmente WWF se encuentra implementando el Proyecto “Caribe Limpio”, cuyo **enfoque integrado, público-privado busca reducir la basura marina en la costa caribeña de Guatemala y Honduras**. En el marco del proyecto, esta consultoría se enmarca en el componente: **4. Fortalecimiento de las capacidades de gobiernos municipales para la gestión responsable de los desechos sólidos**.

El proyecto determinó que el municipio de Gualán en el departamento de Zacapa, uno de los municipios priorizados en el Proyecto Caribe Limpio, cuenta con las condiciones para recibir la asistencia necesaria en la planificación de un proyecto de infraestructura para el manejo y gestión de residuos y desechos sólidos. La Municipalidad ha determinado la viabilidad de desarrollar la infraestructura que responde a las acciones establecidas en el Plan Municipal para la Gestión y el Manejo de Residuos Sólidos -PIRDES-, en especial lo que concierne a la dignificación del trabajo y labor que realizan los recicladores de base en la recuperación de materiales valorizables, el manejo de los residuos orgánicos y la adecuada disposición final de los desechos.

El Municipio de Gualán cuenta con su propio sitio de disposición final de desechos sólidos, el cual goza de certeza jurídica, lo cual facilita cualquier acción en el marco de esta consultoría. A partir del año 2025 ha tenido diferentes fases de mejora en su manejo, sin embargo, la infraestructura es escasa o nula, lo que

dificulta la ejecución de estrategias para la valorización de residuos y por ende realizar un manejo eficiente de los residuos y desechos sólidos.

Esta consultoría identificará posibles infraestructuras para la mejora en el manejo y gestión de residuos y desechos sólidos dentro del sitio de disposición final de Gualán. Una vez identificadas estas posibles infraestructuras, la consultoría diseñará las intervenciones y preparará la documentación a someter al SISCODE para la implementación una de las infraestructuras identificadas.

WWF, en el marco de su Marco de Salvaguardas Sociales y Ambientales, considera indispensable que la infraestructura diseñada y planificada resguarde en todo momento los derechos humanos incluyendo la seguridad ocupacional, condiciones ambientales y de salud mínimas. Todas las actividades proyectadas (las áreas a intervenir) deben **contar con protocolos** para garantizar la seguridad de quienes operen las instalaciones y maquinaria (sea esta liviana o pesada). Garantizar que las áreas planteadas cuenten con **flujos de movimiento de material**, para evitar aglomeración de material y que eventualmente esto favorezca la proliferación de vectores; esto deberá verse integrado en los manuales que forman el instrumento ambiental. Se deberá considerar las **tecnologías apropiadas y tropicalizadas a la realidad del municipio**, para reducir las externalidades ambientales que la actividad planteada pueda generar (garantía de respaldo evidenciada en el instrumento ambiental). **Todas estas disposiciones deberán considerar las observaciones y posturas** de los recicladores de base, son ellos quienes conocen el manejo real que tiene y ha tenido el sitio de disposición final. La coordinación de las consultas estará a cargo de la DIGAM.

4. Objetivo general de la consultoría:

La Municipalidad de Gualán cuenta con un diseño y planificación estratégica del sistema de gestión integral de residuos y desechos sólidos.

5. Objetivo específico:

- La Municipalidad de Gualán cuenta los potenciales modelos de mejora del sistema de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos.
- La Municipalidad de Gualán obtiene los permisos técnicos y administrativos necesarios para gestionar la implementación de un proyecto para el manejo integral de residuos y desechos sólidos en el sitio de disposición final de municipal.

Plan de Actividades:

Actividad	Mes	1	2	3	4
Objetivo Específico 1: La Municipalidad de Gualán cuenta los potenciales modelos de mejora del sistema de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos.					
1. Plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría, consensado con la Municipalidad de Gualán y WWF.		X			
2. Definir junto a la Municipalidad de Gualán la distribución, dentro del sitio de disposición final de residuos y desechos sólidos, para las siguientes áreas: Área de acceso, de integración de recicladores de base, de recepción de material, de selección de material valorizable, de pre-procesamiento de material, de degradación o manejo de residuos orgánicos, destinada al depósito temporal de material inerte, destinada para el relleno sanitario. <i>- Otras, en caso se consideren relevantes en conjunto con la Municipalidad.</i>		X			
3. Desarrollar no menos de dos propuestas de imágenes tridimensionales (renders), de las diferentes áreas priorizadas , para ser consensadas con la Municipalidad de Gualán. Esto permitirá definir el área a intervenir (infraestructura priorizada)		X			

Actividad	Mes	1	2	3	4
y la cual se desarrollarán las actividades descritas en los siguientes numerales. Se deberá especificar los estudios requeridos para la eventual construcción o implementación de las áreas restantes o pendientes de ejecutarse (ver actividad 4).					
4. Con las propuestas aprobadas por parte de la municipalidad, de todas las áreas priorizadas, se deberá desarrollar un documento que contenga todos los requisitos técnicos (estudios) y administrativos (presupuestarios o de gestión con entidades de cooperación, gestiones ante los entes rectores estatales) que se requieran para el desarrollo o implementación de las otras áreas que no se intervendrán en esta fase.			X		
Objetivo Específico 2: La Municipalidad de Gualán obtiene los permisos técnicos y administrativos necesarios para gestionar la implementación de un proyecto para el manejo integral de residuos y desechos sólidos en el sitio de disposición final municipal					
5. A partir de la selección del área a intervenir , priorizada por la Municipalidad de Gualán, se definirán los siguientes elementos: medidas específicas para el área priorizada, incluyendo; dimensiones, planificación estructural, planos de fuerza, planos hidráulicos e hidrosanitarios, diseño de acabados, especificaciones técnicas.			X		
6. Dar acompañamiento a la Municipalidad de Gualán en la conformación del perfil de proyecto para la implementación de la primera fase a ejecutarse con fondos del Sistema de Consejos de Desarrollo. Este perfil deberá considerar en esta etapa lo siguiente: análisis de riesgo, especificaciones técnicas, memorias de cálculos y presupuestos, cronogramas de implementación.			X		
7. Luego de construido el perfil del proyecto y su respectiva aprobación por las instancias administrativas, técnicas y financieras de la municipalidad. Dar acompañamiento a las instancias municipales correspondientes en la construcción de la documentación administrativa necesaria para el ingreso del expediente. Se deberá considerar: un cronograma de los avales correspondientes (CONRED, MSPAS, entre otros, según aplique), que empate con los tiempos del Sistema de Consejos de desarrollo.				X	
8. Gestionar el instrumento ambiental (considerar hasta un B2, en caso sea de mayor categoría se reajustada la propuesta mediante una enmienda de trabajo) ante el ente rector; éste dependerá de las características determinadas en los numerales 5 al 7 . Importante que los manuales de operación, funcionamiento y mantenimiento sean acordes a la realidad del municipio.				X	X

6. Plan de Monitoreo y Evaluación:

No.	Producto	Fecha de Entrega
1.	Reporte técnico inicial, que integre lo contenido en los numerales del 1 al 3. Las áreas priorizadas y los renders de cada una.	8 de julio de 2026
2.	Reporte técnico intermedio, que integre lo contenido en los numerales 4 al 6: Documento orientador para el desarrollo de las áreas a no intervenir en esta fase, perfil de proyecto para el área a intervenir y hoja de ruta para ingreso de expediente ante el SISCODE.	19 de agosto 2026
3.	Reporte técnico final, que integre el balance de la consultoría considerando análisis de etapas y entrega del instrumento ambiental, ingresado al MARN y su resolución.	30 de octubre de 2026

7. Resultados Esperados:

- Mapa de distribución de áreas.
- Renders de las diferentes áreas priorizadas.
- Documento orientador para el desarrollo de las áreas a no intervenir en esta fase.
- Perfil del proyecto del área a intervenir incluyendo el diseño del área considerando todos sus elementos constructivos.
- Informe de acompañamiento a la municipalidad en la construcción del expediente administrativo del proyecto a desarrollarse, con fondos del Sistema de Consejos de Desarrollo, incluyendo hoja de ruta para el ingreso del expediente.
- Instrumento ambiental para del proyecto.

**Toda la documentación y archivos generados en cualquier formato deberán ser subidos a la carpeta virtual que se habilite por parte del director técnico de la consultoría.*

8. Presentación de propuestas:

A los interesados por favor presentar su propuesta técnica-económica, que considere impuestos, y todos los gastos necesarios para el desarrollo de la consultoría, también estar al día con sus obligaciones tributarias para emitir factura por producto entregado. Enviar propuesta **más tardar el jueves 11 de junio al correo gpaniagua@wwfca.org**, e indicar en el asunto “**Propuesta Gualán**”.